

	Limite máximo autorizado
Escuela Universitaria de Trabajo Social	80
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola «INEA»	125
Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid (Informática)	270
Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid (Ingeniería Técnica Industrial)	375
Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid (Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones)	200
Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia (Ingeniería Técnica Agrícola)	165
Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia (Ingeniería Técnica Forestal)	165
<i>Universidad de Zaragoza</i>	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	725
Facultad de Derecho	800
Facultad de Filosofía y Letras (Biblioteconomía y Documentación)	150
Facultad de Medicina	250
Facultad de Veterinaria	250
Colegio Universitario de Huesca (Medicina)	70
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	518
Escuela Universitaria de Enfermería «Obispo Polanco»	30
Escuela Universitaria de Enfermería Diputación Foral de Navarra	80
Escuela Universitaria de Enfermería Hospital Provincial «San Jorge»	40
Escuela Universitaria de Enfermería Seguridad Social «A. Coello Cuadrado»	40
Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Enfermería)	160
Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Fisioterapia)	60
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Logroño	300
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Pamplona	310
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Zaragoza	370
Escuela Universitaria de Profesorado de EGB, Zaragoza	500
Escuela Universitaria de Estudios Sociales (Graduado Social)	550
Escuela Universitaria de Estudios Sociales (Trabajo Social)	180
Escuela Universitaria de Trabajo Social «San Vicente Patib»	120
Escuela Universitaria de Trabajo Social, Logroño	45
Escuela Universitaria de Trabajo Social, Pamplona	140
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, Zaragoza	475
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial «CEL», Huesca	160
Escuela Universitaria Politécnica de Logroño (Ingeniería Técnica Agrícola)	120

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

15311 *DECRETO 46/1989, de 4 de abril, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se deniega la petición de segregación de parte del término municipal de Teulada (Alicante), para constituir municipio independiente, formulada por la Asociación de Vecinos «El Castell», de Moraira.*

El Consejo de la Generalidad Valenciana, en sesión de 4 de abril de 1989, y con la propuesta formulada por el Consejero de Administración Pública, aprobó el Decreto en el que se dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se deniega la petición de segregación de parte del término municipal de Teulada (Alicante), para constituir el municipio independiente de Moraira, formulada por la Asociación de Vecinos «El Castell», de Moraira, por cuanto no concurre el interés público exigido para la creación de un municipio independiente, por cuanto supondría una sustancial disminución de los recursos del municipio de Teulada,

que afectaría a la calidad de los servicios que venían siendo prestados, y por cuanto se considera prevalente el interés público autonómico en relación con una ordenación territorial racionalizadora, opuesta a la atomización y proliferación de Entes públicos municipales.

Valencia, 4 de abril de 1989.—El Presidente de la Generalidad, Joan Llerma i Blasco.—El Consejero de Administración Pública, Joaquín Azagra Ros.

15312 *ORDEN de 5 de abril de 1989, de la Consejería de Administración Pública, por la cual es aprobada el Escudo Heráldico municipal del Ayuntamiento de Quartell (Valencia).*

El honorable señor Consejero de Administración Pública, con fecha 5 de abril de 1989, ha dispuesto:

Artículo único.—Se aprueba el escudo municipal adoptado por el Ayuntamiento de Quartell (Valencia), que quedará organizado del siguiente modo:

Escudo cortado y medio partido. Primero de plata la Cruz llana de sable. Segundo de azul, cinco flores de azahar de plata. Tercero, los palos de Aragón. Al timbre, Corona Real Cerrada.

Valencia, 5 de abril de 1989.—El Consejero, Joaquín Azagra Ros.

15313 *ORDEN de 2 de mayo de 1989, de la Consejería de Administración Pública, por la que se aprueba la Agrupación para Secretario común de los municipios de Salsadella y Santa Magdalena de Pulpis.*

El honorable señor Consejero de Administración Pública, con fecha 2 de mayo de 1989, ha dispuesto:

Artículo 1.º Se aprueba la constitución de la Agrupación de los Municipios de Salsadella y Santa Magdalena de Pulpis (Castellón) para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaria, con capitalidad en Salsadella.

Art. 2.º Se remitirá copia de esta Orden a la Dirección General de la Función Pública (Ministerio para las Administraciones Públicas), a efectos de la clasificación y provisión de la plaza.

Valencia, 2 de mayo de 1989.—El Consejero, Joaquín Azagra Ros.

BANCO DE ESPAÑA

15314 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de junio de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,387	124,699
1 dólar canadiense	103,950	104,210
1 franco francés	18,742	18,788
1 libra esterlina	193,817	194,303
1 libra irlandesa	169,588	170,012
1 franco suizo	73,858	74,042
100 francos belgas y luxemburgueses	303,920	304,680
1 marco alemán	63,614	63,774
100 liras italianas	8,794	8,816
1 florin holandés	56,459	56,601
1 corona sueca	18,777	18,824
1 corona danesa	16,340	16,380
1 corona noruega	17,473	17,517
1 marco finlandés	28,285	28,355
100 chelines austriacos	904,368	906,632
100 escudos portugueses	76,305	76,496
100 yens japoneses	87,271	87,489
1 dólar australiano	94,582	94,818
100 dracmas griegas	74,007	74,193
1 ECU	131,535	131,865